



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

TIPO DE SESIÓN: 9ª Ordinaria.
FECHA: 26 de septiembre de 2007.
LUGAR: Sala de Juntas del Edificio ubicado en la calle de Gante No. 15, Col. Centro, Primer piso, Del. Cuauhtémoc.
ASISTENTES: CC. Diputados: Esthela Damián Peralta, Presidenta; Sergio Miguel Cedillo Fernández, Secretario; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente; Ramón Jiménez López, integrante; Tomás Pliego Calvo integrante; María Elba Garfias Maldonado, integrante; José Antonio Zepeda Segura, integrante y Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil siete, se reunieron con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del año 2007 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en la Sala de Juntas del Primer Piso del Edificio ubicado en la calle de Gante No. 15, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, los siguientes Diputados: Esthela Damián Peralta, Presidenta; Sergio Miguel Cedillo Fernández, Secretario; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente; Ramón Jiménez López, integrante; Tomás Pliego Calvo integrante; María Elba Garfias Maldonado, integrante; José Antonio Zepeda Segura, integrante y Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante. Y como invitados especiales, el Contador Mayor, Dr. David Manuel Vega Vera, se encontraba también la C. Contralora General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, M.A.P. María del Carmen Barbosa Ramos, así como el Secretario Técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda, Lic. Miguel Ángel Hernández de Alba, el Enlace Legislativo Lic. Patricio Escobar Reyes y la Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Lic. Martha Silvia Hernández Sánchez. La C. Presidenta da la bienvenida a los presentes y procede a dar inicio a la sesión para desahogar el Orden del Día.....

Primer Punto.- Lista de asistencia y verificación de quórum.- La C. Presidenta solicitó al C. Secretario verificar la lista de asistencia y se procedió a declarar la existencia de quórum legal.....

Segundo Punto.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la 8ª Sesión Ordinaria, del año 2007.. La C. Presidenta instruye al C. Secretario que en votación económica solicite la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de que se entregó en tiempo y forma con la convocatoria y el orden del día. El C. Secretario procede a solicitar la dispensa y en votación económica, por unanimidad, se dispensa la lectura. La C. Presidenta pone a consideración el Acta y no habiendo quien haga uso de la palabra, el C. Secretario procede a preguntar a los diputados si es de aprobarse el Acta de la Sesión anterior y en votación económica, por unanimidad, se aprueba el Acta de la Octava Sesión.....

Tercer Punto.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- La C. Presidenta solicitó al C.



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Secretario dar lectura a los puntos que integran el orden del día y poner a consideración de los miembros de la Comisión el documento y, en su caso, aprobación del orden del día presentada. No habiendo intervenciones sobre el punto, en votación económica, se dio por aprobado el Orden del Día.-----

-Cuarto Punto.- Informe sobre el Avance del Programa General de Auditorías de la Cuenta Pública 2005, (Primera y Segunda Etapas), con corte al 31 de agosto de 2007. La C. Presidenta pone a consideración el informe y hace uso de la palabra para manifestar que no han sido integradas las auditorías que se aprobaron en la primera etapa de la Cuenta Pública 2006 y considerando que debería al menos estar en la etapa de planeación solicita al Contador Mayor le informe cuál es el estado actual en que se encuentra hasta el momento esta revisión. Hace uso de la palabra el **Contador Mayor** para señalar que de la primera y segunda etapas, tienen 91 auditorías, y es a ese universo al que se refieren hasta las fechas en que se entregaron, todas a tiempo e incluso antes de las fechas ya consignadas, en lo que respecta a la Cuenta Pública 2005 y que respecto de la Cuenta Pública de 2006, hasta la sesión de septiembre será cuando rinda cuenta de esto, porque en agosto se mandaron oficios a todos los entes notificándoles el inicio de estas auditorías, de tal manera que en el mes de septiembre se estarán dedicando a ese proceso. No habiendo más intervenciones en este punto se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

Quinto Punto.- Informe de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, Cuentas Públicas 1999-2005, con corte al 31 de agosto de 2007. La C. Presidenta pone a consideración de los integrantes de la comisión el informe. Hace uso de la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino** para señalar que como siempre en ese tema se avanza en las recomendaciones que corresponden a los años más recientes, 2003, 2004 y 2005, y que sigue el rezago en 99, 2000, 2001 y 2002, con el riesgo evidente de que se vengán las fechas de prescripción. También insistió en la conveniencia de que aplicando la normatividad vigente se haga una revisión, se actualice la información y en su caso de acuerdo con la propia ley se determine la cancelación de aquellas que se consideren de imposible resolución, ya que se siguen encontrando rezagos. Solicita el uso de la palabra el **Dip. Xihú Guillermo Tenorio** para señalar que se ha avanzado de manera significativa en los últimos años, pero todavía hay varios rezagos en recomendaciones de 1999, donde solamente se atendieron 3, 6 del 2000, 3 del 2001, y que todavía hay un rezago importante. También manifestó que parte fundamental del trabajo de esta Comisión y también de la propia Contaduría es no dejar de lado ni soslayar el trabajo anterior, por lo que solicita la atención a todo lo que se viene arrastrando y hace un respetuoso exhorto en este sentido. Hace uso de la palabra el **Dip. Sergio Miguel Cedillo**, para comentar que en términos cuantitativos se reporta un avance importante, en lo que respecta de 1999, se habla de 99.7 por ciento; en el caso del 2000 se reporta prácticamente el mismo porcentaje de avance, al igual que en los siguientes años; y que le llama la atención que en el caso del 99 se reporta al INVI, a SERVIMET, el caso de la Secretaría de Cultura, a la PROSOC, en el año del 2002, y en el caso del 2003 tenemos Coyoacán, el Instituto de la Juventud, y en el 2004 hay también un importante número de información que está pendiente por entregar, al igual que en el 2005, por parte de los entes auditados. Manifestó su preocupación por los primeros años porque son áreas donde han sido reiteradas las observaciones, y se han ventilado de manera pública el mal manejo administrativo y la falta de conocimiento, de quienes en su momento fueron los responsables del manejo de programas o de la aplicación de recursos; señala que le gustaría saber, esto más allá del reporte cuantitativo, cuál es la información que falta por entregar, sobre todo en el caso de las



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

distintas instancias mencionadas donde, ha sido público el mal manejo administrativo. La **C. Presidenta** hace uso de la palabra para señalar que las acciones realizadas durante el mes de julio y agosto, conforme al manual para la emisión, seguimiento y atención de las recomendaciones, varias de las recomendaciones no podrán ser atendidas; y solicita se le informe si dentro de las actualizaciones que se están realizando a los manuales de procedimiento en esta nueva etapa, la Contaduría Mayor de Hacienda está tomando en cuenta este tipo de situaciones, para que no tener mayores asuntos en la misma circunstancia. El **Contador Mayor**, señala que para lograr abatir el rezago, se han planteado estrategias. Son tres. Uno, son las reuniones que han tenido de forma intensa, al interior, con las diferentes unidades, para coordinar bien esta etapa de recomendaciones, observando lo jurídico, y que la cuestión de estrategia es atacar el rezago de los más antiguos, hacia 2003. Aclaró que 2004 y 2005 es lo que se está atacando en este momento, en reuniones con los entes a los que se les envió estas recomendaciones que no pueden ser atendidas por varias razones. Señaló también que se reúnen con entes para que éstos les digan técnicamente cuáles son sus problemas, porque ven que de manera constante, son los mismos errores en los que se está cayendo de forma técnica y que es importante hacerles conocer sus fallas técnicas, pero no hasta después. De ahí que han implementado un sistema que más que un proyecto es una necesidad a estas alturas, que a través de talleres les informan a los diferentes entes cuáles son sus deficiencias técnicas para que no lo repitan. Señaló que se comprometió, cuando fue candidato a Contador, a manejar el tema de la prevención, y que las fallas en esta etapa provienen de ello, porque no se prevé a los propios entes de cuáles son los mecanismos técnicos, no hay una homologación en términos generales de un conocimiento de todo el sistema y que en la próxima sesión hará una evaluación más específica sobre cuáles son precisamente las fallas técnicas que se repiten y que en el momento que se los permita el tiempo y el trabajo se reunirán con los otros entes públicos. Toma la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino** para comentar que le gustaría que se tuvieran fechas fatales para estas reuniones y ver la consecuencia que pueda surgir. Señala que "por ejemplo que el estado de recomendaciones cuentas públicas sobre el ejercicio 2006, es un ejemplo que lo llevaría a la página 36, dice: "Estados de las recomendaciones por ente auditado Cuenta Pública sobre el ejercicio 1999, dice: Entidad, por ejemplo dependencia Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, atendidas 52, atendidas parcialmente cero, no atendidas cero, total 52". A ojo rápido da la impresión de que todo mundo cumplió. La recomendación sería que si en los próximos formatos nos pueden poner antes de atendidas cuántas recomendaciones hubo, porque únicamente aparecen las atendidas, las no atendidas o las atendidas parcialmente, pero de un total de cuántas, nada más para que tuviéramos más posibilidad más rápido de saber cuántas". Hace uso de la palabra el **Dr. David Vega Vera**, para señalar que tomará en cuenta la opinión técnica que hace el Dip. Jorge Schiaffino. No habiendo quien haga uso de la palabra, se da por concluido este punto y se pasa al siguiente.-----

Sexto Punto.- Informe del estado que guardan las Promociones de Acciones derivadas de la Revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes a 2002, 2003, 2004 y 2005 con fecha de corte al 31 de agosto de 2007. La **C. Presidenta** pone a consideración el informe. Toma la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino** y señaló que "no se refiere a las resoluciones dictadas por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal que se han venido acumulando" y pregunta al Contador Mayor ¿si se han tomado algunas medidas al respecto y cuáles son o cómo se podría corregir?; porque lo que se observa del informe es que todo esto es evidentemente es una responsabilidad de quienes lo antecedieron en el cargo. Hace uso



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

de la palabra el Dip. **Xiuh Guillermo Tenorio**, manifiesta que tiene "severas dudas sobre los alcances que se pueda hacer, sobre todo en materia de fincar responsabilidades resarcitorias, hay varias situaciones que se presentan en el Código Financiero, que desde mi punto de vista y el de algunos expertos en el tema, inhiben la posibilidad de actuar del Contador Mayor, ya que si el Procurador Fiscal lo determina así, de que no existen tales responsabilidades, es la figura del Contador Mayor en quien recaerían esas supuestas responsabilidades". Solicita una opinión por escrito, de la Contaduría Mayor sobre posibles reformas al Código Financiero que pudieran mejorar o inclusive adecuar el marco normativo, en razón de que "en los próximos meses estaríamos entrando ya a la discusión del paquete fiscal, donde necesariamente abordamos reformas al Código Financiero, que deben ser de interés de la Contaduría. Toma la palabra la C. **Presidenta**, para referirse al informe, "en particular al que señalan después de las gráficas del 96 al 2005 y al respecto vienen dos gráficas de Cuenta Pública 2002, 2003, 2004 y 2005. En este asunto nosotros podemos observar con mucha claridad que en el caso de la Cuenta Pública 2002 y en el caso de los demás cuadros comparativos abren fundamentalmente 3 columnas: El primero es el fincamiento de responsabilidades administrativas, los pliegos de observaciones y el fincamiento de responsabilidades resarcitorias como cuadros principales, viene denuncia de hechos e incumplimiento de obligaciones fiscales". Manifiesta que, "en el caso del fincamiento de responsabilidades administrativas, señala emitidos en el año 2002 112, y señala el desglose de sin daño económico 15, y con daño económico 97. Sin embargo, la duda que tengo es si en la columna de emitidos estamos hablando del total de los emitidos o si estamos hablando solamente del número que aquí contemplan, yo desconocería con qué argumentos o técnicamente cómo los estarían clasificando. Esta pregunta la formulo por lo siguiente, si nos vamos, incluso en este rubro o en este cuadro comparativo, no nos señalan si tienen pendientes de elaborar, el cuadro de 2002, no nos señalan, en ningún rubro del fincamiento de responsabilidad administrativa, nos habla de los pendientes a elaborar, no así del pliego de observaciones, en donde en el 2002, señala que no tiene ninguno pendiente y en el caso de 2003 señala que tienen pendientes con pliegos de observaciones 5. En este sentido a mí me interesaría conocer por ejemplo cuáles son las causas técnicas por las que la Contaduría Mayor de Hacienda, en la Cuenta Pública 2004 y 2005 tiene en pliegos de observaciones pendientes a elaborar y lo señala no determinado. Me gustaría saber cuáles son las características técnicas por las que auditorías realizadas hace 24 ó 12 meses no tenemos, o incluso un poco más, no tenemos el detalle de cuántas tenemos para elaborar en pliegos de observaciones. Pero aún más, sigo teniendo la misma duda en el fincamiento de responsabilidades administrativas, solamente nos señalan cuántos son los fincamientos emitidos, siguen sin explicarnos si tenemos pendientes de elaborar, porque nunca nos lo desglosan en ninguna parte del documento. Entiendo el asunto que tiene que ver con 2005, porque 2005 todavía recién lo acaban de entregar, pero 2004 sí me llama mucho la atención, así como los 5 pendientes de elaborar que tenemos de 2003 y en el caso del fincamiento de responsabilidades resarcitorias es más grave aún, tenemos 12 pendientes de elaborar en el caso de la Cuenta Pública 2002 y tenemos 50 pendientes de elaborar en el ejercicio de 2003". Señaló que le parece conveniente dado el reciente cambio, tener una explicación, pero sobre todo que le gustaría saber si la Contaduría Mayor tendría la capacidad técnica para enviar un calendario en donde pudieran dar cabal cumplimiento a los pendientes de los años sobre todo los primeros años referido". Hace uso de la palabra el Dip. **Sergio Miguel Cedillo**, para señalar algunas inquietudes, "en lo que respecta a 2001 y 2002 en donde efectivamente existen 57 observaciones que están catalogadas con sanción y que aquí vale 36 millones de pesos. A mí me gustaría saber si existe algún, en estos 57 casos, si



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

existe algún tipo de riesgo en el cual pueda prescribir, igual que en el caso de 2002 ahí se están señalando 97 que pueden ser por un daño económico estimado en 465 millones, de igual manera si existe algún riesgo que puedan prescribir estas sanciones y cuáles serían". Toma la palabra el **Contador Mayor**, para comentar que en cuanto al tema del rezago en promoción de acciones, se están haciendo como estrategia, diagnósticos técnicos; señaló que harán el calendario. Manifestó que mediante las reuniones que tienen hacia el interior y hacia los entes, se está combatiendo el rezago, con la Procuraduría Fiscal y con la propia Contraloría. Dividió su participación en dos partes, señalando que se comprometieron a abatir el rezago, mediante el proceso de denuncia de hechos ante la Procuraduría. Comentó que documentaron y formularon "ante la Procuraduría 6 denuncias de hechos, de la cuenta 2003, estamos hablando de SETRAVI, Delegación Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Delegación Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, son 6 en total y que desde luego de acuerdo a la Ley por la cuestión de transparencia y a la propia ley penal, son hechos que tienen y entran en la reserva o son confidenciales, sin embargo sí queremos decirles a ustedes que ya por primera vez en el inicio de mi administración con el apoyo del equipo jurídico, estamos haciendo esta denuncia ante la Procuraduría del Distrito Federal, lo que nos pone ya sobre hechos empezar a actuar en esta etapa. De las demás cuentas estamos en ese diagnóstico, estamos hablando de todas las cuentas precisamente analizadas para las que tengan que ver con denuncia de hechos, será el mismo paso que tendremos que dar ante la Procuraduría". Manifestó que "en lo que se refiere a las demás promociones de acciones, quiero señalar que un tiempo de 4 meses, de mayo a agosto, se han hasta este momento, promocionado 101 promoción de acciones, si consideramos los 4 meses anteriores, hemos superado en un 124 por ciento esta promoción de acciones, ya que en los 4 meses anteriores se llegó sólo al número de 45 acciones. Añadió que la mejor forma de combatir el rezago es haciendo todo con transparencia y tomar las decisiones que así convengan. En cuanto al asunto posible de las prescripciones, señaló que "en este caso tenemos que seguir el proceso que nos marca la Ley, es decir la responsabilidad administrativa, la responsabilidad resarcitoria y después pasar a la etapa de denuncia de hechos". No habiendo más intervenciones se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

Séptimo Punto.- Opinión de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Enrique Vargas Anaya, relativa a la creación de un Módulo de Evaluación y Seguimiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La C. **Presidenta** pone a consideración la opinión y toma la palabra para comentar que el análisis jurídico, entregado a cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión, lleva a la conclusión de "que las propuestas realizadas para el módulo de evaluación y seguimiento, empatan con las funciones que tiene la Subcontraloría Interna de la Contraloría de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En este sentido y dado que tendríamos dos áreas haciendo exactamente lo mismo, la opinión que nosotros traemos y que también ayer entregué de manera económica a cada uno de ustedes, viene en sentido negativo. Señaló que a partir del foro realizado, en donde escuchamos la opinión técnica, de varias personas, peritos en el tema como el auditor superior de la Federación, la doctora Aimeé Figueroa, y otros más, que señalaron sus puntos de vista técnicos con relación a la creación; conocimos sobradamente la opinión que les merecía acerca de una figura paralela, que en el caso de la Asamblea, tendría funciones duplicadas. Hace uso de la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino Isunza** para manifestar que con lo que



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

comentó la C. Presidenta, ya no hace comentario alguno y señaló "En conclusión, no es de aceptarse la propuesta de modificación al artículo 3° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y demás correlativos que conllevan a la creación de la unidad de evaluación y seguimiento. En virtud de que las facultades que ésta ejercerá por ley son potestad de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien las ejerce por conducto de la Subcontraloría en la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea. Toma la palabra el **Contador Mayor**, para comentar que éste es un punto que merece todo un estudio técnico y que las opiniones que da son exclusivamente técnicas, señala que una Contaduría debe ser evaluada, y resaltó que "sólo la Auditoría Superior de la Federación tiene este tipo de unidad y el Estado de Morelos efectivamente, son los dos únicos, pero lo señalo o lo señalamos en razón técnica de lo siguiente, que sería importante en consideración a esto, más por el número, ver la calidad, es decir, cuáles son los resultados que se han dado en este punto, eso es lo que hay que analizar y eso es lo que considero que debemos ver con mucha objetividad, para un lado o para otro sentido. En esa línea, tomar una decisión técnica. Por otro lado, hagamos un derecho comparativo hacia los otros órganos que están en la República, similares al nuestro. Es decir, cómo se están evaluando, esto es muy importante, ver el sistema que ellos siguen para poder nosotros en un momento dado hacer, si no lo mismo, buscar una figura que nos permita la evaluación. En cuanto a otras partes que se nos hace muy importante señalar, y esto es público, es que existe de hecho un órgano, como todos sabemos, que hace lo mismo, que es la Contraloría. Esto hay que evaluarlo, la Contraloría de la Asamblea, y esto es muy importante porque ya lo tenemos de hecho y aquí había lo que llamamos los abogados como un conflicto de leyes, había que ver cuáles son las facultades de la Contraloría, cuáles son las facultades de este órgano, que es muy importante". Sugirió "no dejarlo todo quizás en un debate largo y sí ir tomando ya medidas prácticas. Uno, ver exactamente las facultades y las limitaciones que se tienen en este momento y que son en términos generales con los órganos que ya está funcionando, uno, decía la Contraloría. Otro punto que nos parece interesante para analizar técnicamente, y esto es usa, que es la contratación que haría la Comisión no a la Contaduría, de despachos externos, es decir, que ustedes señalaran para que fuera específicamente sobre las cuentas o sobre el ángulo que la Comisión tiene dudas. De esta forma entraríamos en el punto del gasto y del ahorro, que es lo que cuenta al crearse un organismo de este tipo". Otro punto que consideramos interesante es que se estudie una figura que si no está en funcionamiento ya está creada, que es el funcionamiento de un Centro de Estudios de Finanzas Públicas. Es decir, por medio de este Centro de Finanzas Públicas tanto la Comisión como la Contaduría podrían investigar a fondo y llevarlo adelante, porque es un centro que haría precisamente trabajos de alta investigación y de calidad y tomaríamos muy en cuenta sus recomendaciones y las evaluaciones que se deban de hacer sobre los puntos críticos que deben auditarse. Toma la palabra la **Contralora General, Lic. María del Carmen Barbosa**, opina que es una ocasión muy importante para hablar sobre las actividades que realiza la Contraloría General, en cuanto a la supervisión, auditoría y fiscalización al órgano técnico de fiscalización de la Asamblea. Comentó "es importante para mí siempre escuchar propuestas nuevas en cuanto a las funciones que desarrollamos, pero en este caso me parece que efectivamente tendríamos algunos conflictos por las atribuciones que el reglamento nos confiere. De acuerdo al Reglamento, en el artículo 64 la Contraloría tiene la facultad de revisar, vigilar y auditar los recursos de las unidades administrativas y de los grupos parlamentarios, así como de la Contaduría Mayor de Hacienda, labor que se hace desde 2004 desde esta Contraloría, una vez que se modificó el Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda en febrero. Me parece importante que ustedes conozcan las labores que



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

desarrolla la Contraloría, a través del área específica, Subcontraloría, en la Contaduría Mayor de Hacienda. Las actividades que tenemos encomendadas y facultadas es establecer un sistema integral de control y evaluación de la Contaduría Mayor de Hacienda, lo cual hacemos a través de varios mecanismos: preventivas en todos los actos de comités y subcomités que hay diversos, desde adquisiciones, servicio civil de carrera, enajenación, todos los actos que lleva en esa materia la Contaduría Mayor; además nuestro programa anual de auditorías siempre contempla auditorías financieras, administrativas, incluso jurídicas a las actividades que desarrollan en la Contaduría. Le damos seguimiento a todo lo que tiene que ver con declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, siempre estamos presentes en los actos de entrega recepción, hacemos propuestas de mejora y estudios de su normatividad, que le hemos hecho llegar en su momento a los titulares y que estamos trabajando conjuntamente con el Contador Mayor sobre el asunto de la promoción de acciones, pero no solamente nos limitamos a eso, tenemos en nuestras funciones la fiscalización, es decir, determinamos en base a las revisiones y en las auditorías las posibles sanciones que puedan ser calificadas para el área de responsabilidades. Esta facultad, que es exclusivamente de la Contraloría, sería contradictorio que otra área revisara lo que nosotros revisamos cotidianamente, que es una labor intensa, incluso siempre se tiene presencia, porque estamos ubicados, es oficina dentro del mismo edificio de la Contaduría Mayor de Hacienda. Han sido atendidas siempre nuestras recomendaciones y me parece que el proceso de evaluación es muy adecuado y muy correcto y la verdad se hace con una plantilla mínima que les puede dar a ustedes certeza de que la fiscalización se está realizando de manera adecuada". Hace uso de la palabra el Dip. Tomás Pliego Calvo para comentar "comparto la opinión del contador mayor, doctor David Vega Vera, en el sentido que esta necesidad que él también en su intervención reconoce de evaluar a la Contaduría Mayor de Hacienda, requiere de un estudio técnico". "la Contaduría Mayor de Hacienda requiere de una evaluación constante y permanente, eso es definitivo, y si encontramos duplicidad de funciones tendremos que corregir eso, porque incluso argumentos fundamentales y puntuales en la toma de decisión que se tomó fue en el sentido de tomar las experiencias que estaba teniendo el Congreso de la Unión a través de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de la Federación tiene un órgano de evaluación, no recuerdo exactamente cuál es el término ahora. Entonces, a mí lo que me parece, y lo pongo en la mesa, es que como Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y tomando en cuenta que hemos dado pasos importantísimos, como fue la modificación de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda debemos, tener que trabajar en este sentido. La Contaduría Mayor de Hacienda debe ser evaluada permanentemente y, repito, con esto me sumo al planteamiento del Contador Mayor. Me parece que no podemos tomar a la ligera una propuesta que quizás requiera una reestructuración, que requiera perfeccionarse, que requiera incluso un estudio más a fondo, alguna mesa, dos, tres de trabajo, en fin, que podamos tratarlo más a fondo y que finalmente podemos decirlo. A lo mejor no es ésta la propuesta en concreto pero de que se requiere seguir mejorando y perfeccionando las actividades de auditoría sobre los recursos públicos de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Asamblea Legislativa eso me parece a mí que sería un hecho; lo otro sí sería contradictorio, o sea que nos detuviéramos en que ya reformamos la ley, ya tenemos un órgano unipersonal, ya resolvimos todo. No es así, y en diversas pláticas que hemos tenido todos nosotros queda claro que éste fue el primero de muchos pasos, incluso se está planteando la autonomía de la Contaduría, que ni siquiera dependa de la Asamblea Legislativa, que a mí en principio no me parece descabellado. Creo que todavía tenemos muchas cosas que hablar, discutir sobre esto y descartar de cuajo una propuesta así no me parece viable. Yo en lo



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

personal pediría que nos diéramos un poco más de tiempo para discutirlo más a fondo y que pudiéramos tomar la mejor decisión. Hace uso de la palabra el Dip. Ramón Jiménez López, para comentar que en principio había convenido con la Dip. Esthela Damián, que era “correcta la propuesta de dictamen, sin embargo el día de hoy antes de venir a esta reunión tuvimos una reunión con una serie de diputados también, que entre los distintos temas que analizamos al final analizamos también esta propuesta de dictamen y me parece, para no alargarme mucho, que debiéramos diferir la votación sobre este dictamen, sugiriendo incluso que pudiéramos invitar a esa reunión al diputado Enrique Vargas, que nos pudiera también ilustrar un poco sobre el sentido de su propuesta”. Toma la palabra el Dip. Sergio Miguel Cedillo, para señalar la iniciativa de ley que dio paso de un organismo colegiado a un órgano unipersonal hasta donde yo recuerdo, se realizaron una serie de reuniones de trabajo con los asesores o con nosotros, en donde se fueron recogiendo las opiniones y las propuestas de cada uno de nosotros en referencia esta iniciativa de ley y hasta donde recuerdo, diputado Pliego y diputado Ramón, ustedes firmaron la iniciativa que reformaba la Ley de la Contaduría Mayor y en todas estas reuniones yo no recuerdo haber oído mencionar el tema de esta unidad de seguimiento, y no recuerdo que incluso lo debatiéramos en esas reuniones, tampoco en el debate propiamente de la selección del Contador Mayor estuvo presente el tema de la unidad de seguimiento. Planteo esto porque pareciera como que la discusión no sucedería de manera subrepticia y creo que hubo una serie de trabajos previos en donde no se plantearon este tema en concreto; nada más me gustaría recordarlo. En segundo lugar, coincido también con las opiniones del Contador Mayor y de la Contralora en el sentido de que en la propuesta que se plantea se estarían duplicando funciones y yo también traería a colación de que finalmente los trabajos en Comisión y los trabajos de los asesores tienen como objetivo efectivamente presentar ya un trabajo procesado y propiamente presentarlo en las reuniones de trabajo de esta Comisión y nuevamente en las reuniones de asesores o en otras reuniones tampoco recuerdo haber tenido un debate, un intercambio de ideas, una discusión en los mejores términos, desde luego con compañeros de partido y con integrantes de esta Asamblea Legislativa, en donde se pusieran a colación o se colocara este tema de la unidad de seguimiento. Lo pongo como antecedente porque si no pareciera que se da una posición cerrada en la que no estamos dispuestos a discutir a debatir quienes no estamos a favor de esta propuesta. Señaló que su “posición en el sentido de que la propuesta duplica funciones, implica establecer una instancia administrativa más dentro de la propia Contaduría Mayor; creo que incluso el planteamiento de reforma que hicimos fue reducir este órgano de fiscalización y prácticamente estaríamos planteando o una subcontaduría más o una contraloría para la propia Contaduría” y que desde su punto de vista “estaríamos duplicando funciones y estaríamos creando una unidad administrativa más. No le veo yo caso, no le encuentro algún sustento técnico a partir de algún planteamiento teórico o algún otro análisis de carácter comparativo con otros órganos similares al de la Contaduría Mayor. Hace uso de la palabra a la C. Presidenta, para aclarar a todos que “esta Comisión no es dictaminadora, que nosotros solamente podemos llegar hasta la opinión y que los tiempos que están solicitando tanto el diputado Ramón como el diputado Tomás me parece que caben en este escenario, en donde todavía se va ese dictamen o esta iniciativa a Comisiones Unidas de Normatividad y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública” y señaló que esta Comisión tiene que ser muy responsable en emitir una opinión muy técnica. Solicita la palabra por alusiones el Dip. Ramón Jiménez y señaló que “en el ánimo de que aunque estuvimos en las mesas de trabajo, aprobamos efectivamente las modificaciones a la Ley Orgánica, no hay que cerrar posibilidades de ideas creativas que se pueden dar en otro momento determinado y que no las promovimos



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

ninguno de los que estuvimos en esta Comisión, pero puede venir de cualquier otro diputado". "Hemos estado en las reuniones y nos parece que esta iniciativa cuando se presentó posteriormente a la aprobación de las modificaciones a la Ley Orgánica, debiera tratarse con más detenimiento. Hago alusión también a que el PAN ha planteado alguna propuesta similar, y yo creo que también sería como cerrar las posibilidades de que cualquier otro diputado o conjunto de diputados pudieran contribuir con alguna propuesta que puede mejorar la ley o pudiera no aportar elementos significativos y evidentemente tendría que ser desechada". La **C. Presidenta**, hace uso de la palabra para recordar que "a esta Comisión llegó esta solicitud de opinión el 28 de marzo, es decir, tenemos 26 meses sin emitir esta opinión". Hace uso de la palabra por alusiones el **Dip. Tomás Pliego Calvo**, para señalar que "este asunto sí fue discutido y fue comentado en muchos momentos de los meses de noviembre y diciembre del año pasado. Entonces me parece que es importante que tomemos en cuenta el hecho de que no lo venimos a plantear ahora porque ya hay una opinión que va en sentido negativo, lo venimos tratando desde hace mucho tiempo. Pero además reitero la coincidencia con el doctor David Vega Vera en el sentido de que esto se debe y tiene que estudiar a fondo, es un estudio técnico. Porque si bien no somos una Comisión dictaminadora, el trabajo que ha hecho esta Comisión, el prestigio que ha alcanzado esta Comisión tiene un peso específico, y aunque no estamos dictaminando, una opinión en el sentido que sea, adquiere un impacto, yo creo que eso es lo que tenemos que evaluar precisamente para que no parezca lo que no es". Solicita a la **C. Presidenta**, por conducto de la secretaria técnica, la licenciada Martha, "que se tomen en cuenta las opiniones vertidas aquí en el sentido de que esto debe estudiarse técnicamente más a fondo, y si ya tenemos esta solicitud de opinión desde marzo, y nos demoramos 15 días más, 20 días más y mandamos entonces una opinión técnica con un sustento de fondo, entonces vamos a tener de nuestro lado no nada más el consenso, sino todos los elementos para que nuestra opinión sea de peso y además sea contundente". "Creo entonces que sí valdría la pena que nos diéramos el tiempo necesario para hacer un estudio técnico a fondo que nos puede llevar un poco más de tiempo e incluso la propia Contaduría Mayor de Hacienda nos puede llegar a hacer una opinión técnica, la propia Contralora nos puede llegar a hacer una opinión técnica que se adjunten a esta opinión y la podamos emitir". Tiene el uso de la palabra el **Dip. José Antonio Zepeda**, para comentar que "es importante, para aclarar no es ni por mucho mi intención defender una iniciativa que ya en su momento hemos analizado y que sin demeritar el trabajo del proponente creemos que es una copia de las facultades federales de la Unidad de Evaluación y Control. Sin embargo el manifestar que únicamente emitimos una opinión y sugerimos el desecho de la misma por el hecho de que se contraponen o se duplican funciones, a mí parecer se me hace un argumento superficial, faltándole sustento técnico. Les voy a decir por qué. Quienes tuvimos la oportunidad de participar desde la creación de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en septiembre del 2003, lo hicimos con la intención de dotar y dar el siguiente paso en términos de un ente que fiscalice al ente que fiscaliza, suena hasta cierto punto algo engorroso, algo redundante, pero es necesario. La tendencia a nivel de los Estados, tengo entendido que es homologar en la medida de nuestras posibilidades las figuras que fiscalizan al ente federal. El ente federal por supuesto cuenta con una unidad de evaluación y control cuyas facultades tendrán que ser adecuadas a lo que existe en el Distrito Federal. Sin duda que la iniciativa se va a desechar y se va a desechar en mucho porque se quedó corto, porque no reforma los preceptos que se tienen que modificar, entre ellos la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea. Por eso simplemente se duplican funciones, porque no está repartiendo las funciones y posteriormente haciendo la



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

creación de evaluación. Que se tiene que crear la Unidad de Evaluación, creo que todos compartimos eso. Que se tienen que redistribuir funciones, también lo compartimos. Que esa es la tendencia a nivel nacional, también lo compartimos. Que creo que también compartimos la visión de que la Contaduría Mayor de Hacienda se tiene que volver Auditoría Superior del Distrito Federal, también creo que compartimos y ya presentamos la iniciativa porque el tiempo no se ha agotado para presentar propuestas, aunque ya hayamos reformado en un primer momento, creo que ya estamos lo suficientemente listos para dar el siguiente paso y creo que tenemos el suficiente valor para atrevernos a hacerlo. El ejemplo de la Unidad de Evaluación y Control a nivel federal, creo que es enriquecedor para una opinión que podamos emitir". "Creo que la opinión podría ser enriquecida si consultamos las opiniones a nivel federal. Por qué no le giramos un oficio solicitándole al titular de la Unidad de Evaluación y Control, a Roberto Michael Padilla, que nos responda cuáles han sido los beneficios, las ventajas y desventajas de una Unidad de Evaluación, a lo mejor no para dictaminar esta, porque finalmente no está en nuestras manos, es nada más una opinión y el pleno va a decidir que seguramente se va a desechar por una serie de inconsistencias de contenido. Hace uso de la palabra el **Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga**, para señalar que se suma "a una parte de lo que ha expuesto el diputado Tomás Pliego y de la mano del argumento del Contador Mayor, de que por supuesto estamos en un proceso de reformas y vamos a tener que seguir avanzando en muchos sentidos. Hay una propuesta anterior que tiene que ver con dar plena autonomía a la Contaduría Mayor de Hacienda, que esperamos que podamos abordar". Recordó a los presentes que esta Comisión no tiene facultades para dictaminar un tipo de iniciativas, porque no es una comisión dictaminadora, "por lo cual a nosotros lo que nos corresponde es emitir una opinión técnica, tomándolos en cuenta los puntos de vista del señor Contador Mayor, de la Contralora de la Asamblea que tiene facultades en la materia y algunos más. A mí me parece, y bueno debo recordar que ésta no es una iniciativa nueva ni tampoco es una ocurrencia del diputado Enrique Vargas, una iniciativa vieja que retomaron ahí de dos o tres legislaturas atrás, y que bueno, que desde ese entonces se ha mantenido este argumento de que está duplicando funciones, de manera que yo con esto de ninguna manera pretendo que se cierre el debate, lo vamos a dar en las Comisiones Unidas". Solicita la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino Isunza** y señala "Yo no creo que nadie esté en contra de que nos vigilemos y de que vigilemos el gasto, pero lo que tampoco podemos hacer es estar duplicando las funciones de la estructura de la propia Asamblea. La opinión que nosotros emitimos, con el documento que se nos mandó, es evidentemente que hay duplicidad y de que si presupuestalmente tenemos conflictos, sería muy cuesta arriba que tengamos una contraloría, que su subcontraloría hace la función y luego tengamos un ente administrativo que hace la misma función de vigilarnos a los vigilantes. Como estás planteada, la opinión nuestra no varía, pero como nuestra comisión ha dado muestra de responsabilidad y de trabajo y tenemos como aquí se dijo en puerta una serie de reformas todavía, yo hoy quisiera hacer una propuesta muy respetuosa. Demos como contestación la opinión que cada fracción vertió, es decir, no podemos mandar una opinión dividida, mucho menos cuando la opinión del Contador Mayor y la Contralora aparentemente no coinciden. Entonces como no podemos entrar en una controversia en este momento o una discusión de cuál de los dictámenes mandemos, yo sugiero mandemos un documento donde los que hicimos la tarea aparezca nuestra opinión y que la Comisión, que también está formada por diputados, evalúen un dictamen, y si la propia Comisión, y sería otra sugerencia de la Comisión que le haremos cuando estemos en ella, le pide al diputado Vargas que enriquezca esa iniciativa, que modifique donde haya duplicidad, que justifique el gasto, pues a lo mejor sale, pero en este momento como está presentada nosotros nos mantendríamos en



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

esta opinión". Sugiere que "se envíe un documento después de escuchar las grabaciones de lo que aquí dijo el Contador y lo que dijo la Contralora, que esté en ese documento la opinión de cada uno y que la Comisión después las estudie y que nuestra opinión no sea tan tajante". Hace uso de la palabra la **Dip. María Elba Garfias**, señala que "no podríamos estar aquí planteando la creación de una estructura paralela a la Contaduría, porque eso evidentemente que no va a ayudar a que los trabajos de la Contaduría avancen y se puedan realizar bajo los cauces pertinentes en términos jurídico administrativos. Por otro lado, en ese sentido yo no estaría de acuerdo en que nos fuéramos a la creación del módulo de evaluación y de seguimiento, porque además de que implica una doble función", y que "implica también un asunto de una estructura en términos económicos y de armar otra estructura para ello; y eso implicaría un asunto de recursos financieros. Si tanto se habló y si tanto se criticó, porque además yo llegué meses después y me integré a esta Comisión, de que se tenía que revisar el asunto de la Contaduría por el número de plazas, que era un exceso lo que tenía la Contaduría, por qué hoy hablar de una nueva estructura y por qué hoy hablar de incrementar recursos para esta doble estructura, porque evidentemente que quienes estén ahí van a requerir de presupuesto y de instalaciones y de toda una infraestructura en términos humanos y en términos de infraestructura material de inmuebles. Por lo tanto, a mí me parece que nosotros tendríamos que estar dando una opinión en contra de esta propuesta, que esto se vote ya en esta sesión para mandar nosotros la opinión. A mí me parece que no puede ir la opinión basada en que las Comisiones que tengan que dictaminar retomen lo que cada uno de nosotros está planteando para que ellos puedan decidir. Yo creo que no debe de ser así, diputada Esthela Damián. Entonces a mí me parece que lo que se tiene que hacer es mandar una opinión muy concreta a las Comisiones donde se va a procesar, donde se va a dictaminar; y en ese sentido con mucho respeto yo le puedo decir al diputado Schiaffino que no comparto la opinión o la propuesta que hace de mandar fragmentadas las posiciones de cada uno de los diputados, del Contador, de la Contralora, a las Comisiones para que ya en las Comisiones donde se va a dictaminar retomen lo que ellos consideren o que ellos crean conveniente para la dictaminación. Me parece que esta Comisión sí puede tener la capacidad para emitir una opinión y que ya sea votada esta propuesta del asunto de la opinión y se envíe ya la opinión votada aquí en el Pleno". Toma la palabra el **Dip. Tomás Pliego Calvo** para señalar "Nosotros debemos emitir una opinión con todo el sustento, no porque no dictaminemos vamos a emitir una opinión incompleta. Propone que se sume "a esta opinión, que podemos emitir en la siguiente sesión, la opinión técnica que emita la Contraloría General de la Asamblea Legislativa y la Contaduría Mayor de Hacienda". Solicita la palabra por alusiones el **Dip. Jorge Schiaffino**, para comentar "Coincidiendo con la diputada en el sentido que no podemos manejar o enviar opiniones de los diputados, entonces tampoco es congruente que enviemos esta opinión que hoy se pone a consideración nuestra si no contiene lo que dijo el señor contador ni la señora contralora. Entonces, no estaríamos en posibilidades hoy de estar mandando esa opinión. Yo me sumaría a lo expresado aquí por el señor diputado que me antecedió en el sentido que se mande la opinión si se vota de manera mayoritaria, pero que se agregue lo que particularmente aquí se ha dicho, porque de otra manera tendríamos qué hacer otro documento donde tuviera la opinión del señor contador y de la contralora. Entonces, me allano a esa propuesta, mandemos la opinión si se vota de manera favorable, pero con el agregado de lo que aquí se ha expresado. Hace uso de la palabra la **Dip. María Elba Garfias** para comentar al Dip. Schiaffino que lo que planteó es precisamente lo que él está diciendo. Toma la palabra el **Dip. Ramón Jiménez**, para proponer que se elabore la "opinión, o sea dar un voto de confianza a nuestra Presidenta de la Comisión, que recogiera ella, creo que ha tenido el buen tino



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

para recoger las opiniones de los compañeros y que se haga esa opinión, que enviemos esa opinión a través de la Presidenta y la firmamos, recogiendo estos elementos que se han dicho". La **C. Presidenta**, señaló que la "opinión quedaría modificada a las observaciones y opiniones que vertieron en esta sesión y sobre este punto en particular, incluyendo la de todos los asistentes y por supuesto la del doctor y la de la Contralora Interna". "Me parece que ya llegamos a un acuerdo después de todas las intervenciones vertidas en esta sesión y las integre a la opinión. Sin embargo y para efectos, porque si no, no sería una opinión, sí tendríamos qué señalar que tendría qué ir en sentido positivo o negativo y en ese sentido solamente solicitaría a los diputados que nos permitieran, tomando en cuenta las participaciones que aquí se dieron y el número de diputados que estamos a favor de que la opinión vaya en contra, que se agreguen todas las consideraciones, pero que la opinión vaya en negativo, porque de lo contrario no sería definitivamente una opinión vertida". "Llegamos al acuerdo que serán tomadas en cuenta todas las opiniones que se vertieron en esta sesión, todas, las de los diputados y la del Contador Mayor junto con la Contralora Interna de la Asamblea Legislativa, sin embargo una opinión no es tal si no señala el sentido de la sesión o de la Comisión y tiene obligadamente que señalar si es una opinión a favor o en contra de la iniciativa que nosotros estamos discutiendo. En el sentido de las participaciones, si ustedes me permiten, me parece que el diputado Schiaffino, el diputado Cedillo, y si no que me corrijan, el diputado Xiuh Tenorio, la diputada Elba Garfias y el diputado Antonio Zepeda y su servidora nos pronunciamos a favor de que sea una opinión negativa, pero estamos de acuerdo en que se incluyan todas las participaciones, todas, pero sí tendríamos que señalar que la opinión va en sentido negativo. Entonces, yo esto sí lo tengo que poner a consideración porque si no nos va a llevar esto a un asunto de no poder firmar nunca la opinión y no tiene caso empantanarnos en este tema". Toma la palabra el **Dip. Ramón Jiménez**, para comentar, esta es una opinión que nos piden las Comisiones Unidas que van a dictaminar, y pregunta a la C. Presidenta ¿Por qué necesariamente la opinión tiene que ir en sentido negativo o positivo, o sea no se podría emitir el documento con las opiniones que aquí se vertieron? Esa era la propuesta, que se dijera o que se enviara la opinión con las opiniones que aquí se recabaron, sin necesidad de afirmar que va en sentido positivo o va en sentido negativo, o sea no hay necesidad de eso, eso sería otra cuestión". Toma la palabra la **Dip. Elba Garfias**, para señalar "efectivamente esa es la propuesta planteada, pero me parece que tenemos que irnos al asunto nominal e ir diciendo cada uno de nosotros cuál es nuestra opinión, si es afirmativa o a favor del dictamen o negativa en relación al dictamen, para que entonces la opinión que se mande a las comisiones vaya con mucha claridad planteando que hay la opinión de tantos diputados a favor y tantos diputados en contra, integrando la opinión dentro del documento que fuese enviado a las comisiones, pero me parece que sí por un asunto de procedimiento". Hace uso de la palabra el **Dip. Ramón Jiménez** para comentar que "la propuesta que hace la diputada Elba Garfias le quita seriedad al acuerdo porque no hay tal entonces, o sea el acuerdo que se está planteando es que se emita una opinión a las comisiones que van a dictaminar señalando elementos técnicos que aportaron sobre todo el Contador Mayor a esta opinión que nos están solicitando y, yo insisto, no está escrito en ley, o si a lo mejor estoy equivocado que me dijeran, que la opinión puede ser necesariamente a favor de que se apruebe o en contra de que se apruebe, se da una opinión para ser valorada por las comisiones que van a dictaminar y agregando nosotros el mayor número de elementos técnicos nada más, esa es la propuesta concreta. Porque de lo contrario entonces estaríamos votando ya en la práctica la propuesta que se nos presentó y como anexo se envían las opiniones que se dieron aquí, lo cual no me parece serio; o sea la propuesta que hicimos originalmente es que con las



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

opiniones que ha escuchado la Presidenta de la Comisión de Vigilancia pueda elaborar un documento que se envíe a la Comisiones Unidas, recogiendo todas las opiniones, pero no marcando un sentido, porque si no, no tiene caso; en dado caso se vota el dictamen como viene y ya. Hace uso de la palabra la **C. Presidenta** para señalar que "para efectos de una opinión técnica legislativa sí va a ser importante el asunto del pronunciamiento de los que aquí estamos; o sea, no es posible que dejemos en tanta ambigüedad y solamente mandemos nuestras participaciones en una opinión sin que la siguiente Comisión sepa cómo nos pronunciamos los integrantes de esta Comisión; o sea, me parece ahí sí que nos faltaría; una, seriedad; otra, un asunto que tiene que ver con técnica parlamentaria, en donde no sabría, sí pero un poquito, o no, pero mejor sí; o sea, no sabría cómo interpretar yo una opinión en donde en términos concretos no se señala de entrada si mayoritariamente estamos o no a favor de ese tema y señalamos, lo propuso el diputado Jorge Schiaffino, señalemos que éste es un asunto que se vota y que tantos diputados nos pronunciamos en este sentido, independientemente de que respetemos la opinión de los demás, pero sí me parece que por asuntos de técnica parlamentaria, por asuntos que tiene que ver con una seriedad en la opinión; porque les comento sería completamente vaga la opinión, no estaríamos diciendo ni a favor ni en contra, sino todo lo contrario. Entonces, sí me preocuparía que fuera en ese sentido una opinión y yo para agotar la discusión de este tema, solamente me permitiría consultarles a los diputados si están de acuerdo en que votemos nuestra opinión y que sean emitidas todas las opiniones que aquí se vertieron, pero yo para agotar el tema sí me gustaría que pasáramos a la votación. Solicita la palabra el **Dip. Tomás Pliego** para señalar que coincide con la Dip. Presidenta y que "sería sumamente ambiguo que enviáramos una opinión que no tiene todo el sustento y falta una opinión por escrito, de acuerdo a la propuesta, a lo que varios de ustedes manifestaron de la Contralora, del Contador Mayor y aquí alguien planteó también que del diputado que hizo la propuesta". Reitera su propuesta de esperar "las opiniones correspondientes, analicémoslas, estudiémoslas y emitamos una opinión, porque estamos mandando algo al vapor". La **C. Presidenta** solicita al Dip. Secretario pase a la votación para señalar el sentido de su opinión a favor o en contra de la creación del Módulo de Evaluación y Seguimiento. El **C. Secretario**, señaló que "se presentó una opinión aquí que va en sentido negativo y ya la mayoría de los diputados hemos manifestado efectivamente acuerdo con esa opinión, nada más", y que "de acuerdo a lo planteado por la diputada Presidenta se consulta a los diputados en votación nominal que expresen el sentido de su voto a favor o en contra o emitan la opinión en contra o a favor de la opinión presentada, por la diputada Presidenta, simplemente si está a favor o en contra de esta opinión que es en sentido negativo de la creación". Tomó la votación empezando de derecha a izquierda. Tomás Pliego, en contra, por ser una opinión incompleta y con falta de sustento. Ramón Jiménez López, en contra, por las mismas razones del diputado Tomás Pliego. Elba Garfías, a favor. Xiuh Tenorio, a favor. Esthela Damián, a favor. Sergio Cedillo, en pro. Jorge Schiaffino, en pro, con la observación de que se agregaran las opiniones. El **C. Secretario** informa a la Dip. Presidenta que "por 5 votos a favor y 2 en contra es aprobada la opinión presentada por la Presidencia de esta Comisión". No habiendo más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

Octavo punto.- Opinión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal, Enero- Junio 2007. La **C. Presidenta** pone a consideración de los integrantes de la Comisión la opinión. Toma la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino** para señalar que es un punto que considera muy delicado,



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

IV LEGISLATURA

“porque desde el principio de esta Legislatura y básicamente desde el mes de diciembre que hicimos el presupuesto, en el presupuesto en los transitorios, me parece que el 18, otorgamos más recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro, diputada, usted lo recordará, y ahí quedamos en que como quedó el texto de las economías, que bien pudieron haber sido de los subejercicios, se les reintegrara el dinero que le habíamos quitado para darle al Metro a los órganos autónomos de la Ciudad de México. El primer trimestre nos dijeron que no había economías, que era subejercicio, el asunto ya se resolvió, ya se le entregó o se le empieza a entregar los recursos a los órganos autónomos que se los quitamos; pero en este informe del avance programático presupuestal del gobierno federal que me parece que es de enero a junio, se siguen observando rezagos en el gasto. Argumenta el Gobierno del Distrito Federal problemas en su administración como son, entre otros, desfase en el programa de adquisiciones, de bienes y servicios, retraso en la contratación, pago de obras, contratación de personal. Ya estamos en septiembre y terminando septiembre, seguramente cuando nos llegue el informe del tercer trimestre vendrá igual. Yo le quisiera pedir a la Contaduría que inclusive no me conteste ahora, pero que por favor tenga presente el hecho de que se determine lo que es subejercicio, porque ya acabó el año y no se gastaron el dinero, porque tuvieron conflicto con las adquisiciones o lo que quieran argumentar, pero no deja de ser a estas alturas un subejercicio del gasto público, porque ni modo que se gasten todo en noviembre y diciembre y si se lo gastan todo, le pedimos a la Contralora tener mucho cuidado, si no fueron capaces de gastarlo en 10 meses, pues qué gran capacidad que en dos meses de gasten todo el dinero. Entonces yo nada más quisiera poner aquí este punto, que ponga atención la Contaduría en el ejercicio y que de una vez se determine si es o no subejercicio, si son economías, a lo mejor hasta merecen un aplauso, no gastaron lo que pidieron, pero que nos digan si se afectaron los programas que se plantearon al principio del año y las metas que se establecieron para poder otorgar el presupuesto, y ojala, señor Contador, esa opinión pudiera estar de octubre, en virtud de que en octubre empezaremos con el presupuesto y creo que para todos es importante saber si las delegaciones y los entes administrativos que son susceptibles de ejercer el presupuesto lo gastaron o no. No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

Noveno punto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias para los meses de noviembre y diciembre de 2007; así como para el año 2008. La C. **Presidenta** pone a consideración de los integrantes de la Comisión el acuerdo y no habiendo intervenciones solicita al Dip. Secretario tome la votación económica. El C. **Secretario** procede a levantar la votación de carácter económico, y por unanimidad es aprobado el Acuerdo.-----

Décimo Punto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual se autoriza la elaboración de las memorias del “Foro de Fiscalización Gubernamental en el Distrito Federal, un Compromiso de Transparencia y Rendición de Cuentas”. La C. **Presidenta** pone a consideración de los integrantes de la Comisión el acuerdo y no habiendo intervenciones solicita al Dip. Secretario tome la votación de carácter económico. El C. **Secretario** procede a levantar la votación económica, y por unanimidad es aprobado el Acuerdo.-----



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

Décimo Primer punto.- Informes Finales de Auditoría (IFA) derivados de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2005, Segunda Etapa. La C. **Presidenta** pone a consideración de los presentes los Informes. Hace uso de la palabra el Dip. **Jorge Schiaffino Isunza**, para comentar que del "proceso de fiscalización de la segunda etapa es de resaltar la eficiencia alcanzada por la Contaduría Mayor de Hacienda, en razón de que desde la planeación y ejecución de las auditorías, hasta la entrega de los informes a esta Comisión lo hizo sin rebasar el cronograma establecido". Señaló que "los 23 informes finales de auditoría enviados en esta ocasión por la Contaduría Mayor de Hacienda presentan varios cientos de resultados, los que derivaron en la emisión también de las consecuentes cientos de recomendaciones mismas que una vez analizados nos permitió constatar que no hubo un solo ente fiscalizado que no haya incurrido en ejercicio indebido y abuso de funciones, lo que pudiera derivar en daños al erario público del Distrito Federal". Señaló que enviaría por escrito sus observaciones, y que le gustaría tocar el tema de "las anomalías detectadas en la Delegación Xochimilco, además de incurrir en varios errores, omisiones e irregularidades en el ejercicio y comprobación del gasto público, además cometió desacato al no haber entregado en tiempo y forma la documentación e información que reiteradamente le solicitó el personal de auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda, quienes se vieron imposibilitados o frenados en el desarrollo de sus labores de fiscalización, actitudes totalmente punibles que acreditan responsabilidad hacia los servidores públicos remisos u omisos". Preguntó al Contador Mayor "¿Cuál es el programa que tiene previstos para además de la eficiencia mostrada en el proceso de fiscalización de esta segunda etapa, esta quede plasmada en la eficiencia, procedimiento a emitir los dictámenes correspondientes para en cada caso se identifique tanto a los responsables solidarios y subsidiarios, que vistos los resultados pueden ser acreedores a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades y en extremo verse sujetos a lo establecido en el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal". Agregó "sobre esto último es también deseable que se agilicen los trabajos que permitan abatir los rezagos contemplados, como ya lo mencioné al principio de esta reunión, el 2002 y 2003, más los que se acumulen en lo referente a 2004 que observa grandes atrasos, y 2005 recientemente concluida. Insisto en lo mismo, señor Contador, señora Contralora, Auditora, ¿qué pasa con todo esto? Ahí es donde la gente nos reclama la impunidad que hay entre el Gobierno y los servidores públicos. Puse nada más un ejemplo de Xochimilco, pero ustedes mejor que yo porque no únicamente lo revisaron, sino lo hicieron, saben la cantidad de anomalías que se han detectado en estos trabajos de auditoría, hablamos de 2005, ya se va a acabar 2007 y como para 2009, otra vez, impunidad en el mal ejercicio del Gobierno. Si así lo considera el señor Contador, yo esperaré inclusive su opinión después para que pudiera ser más consultada por escrito, pero es lo que quería dejar afirmado y que aparezca por favor en el acta de esta reunión". La C. **Presidenta** toma la palabra para manifestar que tiene varias observaciones que hará llegar de manera documental; y hace la propuesta de "solicitarles a los diputados integrantes de esta Comisión, sesionemos en comisiones unidas con la Comisión de Presupuesto. ¿Para qué efectos? Para efectos de tener un detalle histórico pormenorizado de cuáles son y en dónde están las principales observaciones que realiza, en cada una de las cuentas que fiscaliza la Contaduría Mayor, específicamente. Me parece de alta relevancia que esta Comisión de Vigilancia pueda realizar un trabajo coordinado con presupuesto para efectos de que nos diga si podemos ponerle candados al Código Financiero para que antes de que se autoricen los recursos en la Asamblea Legislativa, al mismo tiempo se pueda estar legislando sobre aquellas observaciones que son



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

muy cotidianas y que aquí las vemos y las leemos y las comentamos en cada una de las sesiones, y que me parece que podrían ser incluso, si no me equivoco, en ese sentido fue expresada la participación del diputado Xih Tenorio, pues una propuesta de análisis, de opinión con relación a las reformas que esa contaduría Mayor considerara necesaria realizar al Código Financiero". Señaló que la votación de su propuesta se pasaría para Asuntos Generales. Hace uso de la palabra el **Contador Mayor**, para comentar que se encuentran en el proceso de estudio de los dictámenes técnicos y que la idea es evitar el rezago en forma pronta y expedita tal como lo dice la ley. No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa al desahogo del siguiente punto.-----

Décimo Segundo punto.- Comunicados. La **C. Presidenta** informa a los diputados de los comunicados que fueron emitidos a la Presidencia de esta Comisión; y comenta que con fecha 13 de septiembre del 2007, la Contaduría remitió el informe de resultados sobre la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal, correspondiente al 2005. Éste fue entregado en tiempo y forma en medio magnético. Hace uso de la palabra el **Contador Mayor** para comentar que "en el tomo 1, donde viene un análisis del aspecto financiero que ya de alguna manera se refirieron antes, del aspecto presupuestal y el análisis programático presupuestal. En el segundo tomo, encontramos ya una evaluación también parecida en relación a otros temas y finalmente es un anexo con estadísticas". No habiendo más comentarios se concluye el punto y se procede desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

Décimo Tercer punto. Asuntos Generales. La **C. Presidenta** pregunta a los diputados que si alguien tiene algún tema para inscribir en este punto y hace uso de la palabra para pedir a la Contaduría Mayor le haga llegar un documento que contenga el análisis histórico de las cuentas públicas; de 2000 a 2005 para identificar los resultados y las recomendaciones más recurrentes; también solicita al **C. Secretario** se someta a votación económica su propuesta de convocar a Reunión de Comisiones Unidas, Vigilancia y Presupuesto. El **C. Secretario** procede a levantar la votación económica y por unanimidad es aprobada la propuesta. La **C. Presidenta** toma la palabra para solicitar que se someta a votación una propuesta, comenta que "el mes pasado solicitamos al Dr. David Vega Vera un trabajo que tiene que ver con la Ley Local de Responsabilidades de Servidores Públicos del Distrito Federal. Este trabajo ya fue entregado a la Presidencia, con la propuesta de reforma al artículo 122 Constitucional, al artículo 15 y 45 del Estatuto de Gobierno. Señaló que en estos momentos presenta "una petición para llevar a cabo el 12 de noviembre en el Club de los Periodistas una presentación formal de la Iniciativa; y esta presentación formal de la Iniciativa no tiene otro interés más aquel de que los diputados o los senadores se pronuncien al respecto. Por supuesto que nos interesa realizar la reforma constitucional y entendemos que esto entra en el paquete de la reforma del Distrito Federal, sin embargo no quisiera dejar pasar este tema, para nosotros es muy importante". Puso a consideración de los Diputados presentes la propuesta y solicitó sea sometida a votación. Hace uso de la palabra el **Dip. Jorge Schiaffino Isunza**, para manifestar que "estaría de acuerdo, nada más que sí me gustaría que apareciera en el acta de esta reunión que la opinión del Partido Revolucionario Institucional es en el sentido de que las conclusiones de ese documento pudieran formar parte de la mesa central de la reforma política que está por instalarse, donde participa la Asamblea, los Diputados Federales, los Senadores de la República, el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno Federal y los Órganos Judiciales. Es decir, que no se sintiera como un doble trabajo sino que esta opinión pueda enriquecer esa mesa". La **C.**



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

IV LEGISLATURA

Presidenta hace uso de la palabra para informar que para este efecto y por aspectos presupuestales, se elaboró un acuerdo, que si no tienen inconveniente los presentes solamente se omite y se les pasa a firma; por supuesto con autorización. Solicita la palabra la **Contralora General de la Asamblea Legislativa**, y manifiesta "a los servidores públicos que nos han conferido la atribución y las facultades para investigar y sancionar, ya sea a servidores públicos en cualquiera de los tres Órganos de Gobierno en el Distrito Federal, también nos ha preocupado desde hace tiempo las limitaciones que tenemos y el marco normativo con que trabajamos". Solicitó la oportunidad para hacer llegar sus opiniones en relación a lo que han trabajado, porque es su instrumento cotidiano y están limitados por el marco de alguna manera ya trazado, con el que cual cuentan. Hace uso de la palabra la **C. Presidenta** para anunciar que el Dr. David Vega Vera, "planteó la necesidad de que el lunes 15 de octubre tengamos una reunión de trabajo para tratar lo relativo al avance o la propuesta del proyecto de presupuesto de la Contaduría Mayor, sabiendo que la siguiente sesión es la perentoria para la aprobación o en su caso observaciones al documento presentado". Señaló que el Contador Mayor planteó la necesidad de que esta reunión se lleve a cabo en el edificio de la Contaduría Mayor, "porque señala que hay varios asuntos de carácter técnico, de carácter de recursos materiales, que es necesario que nosotros observemos al realizar un recorrido por las instalaciones". Solicitó al **C. Secretario** se tome la votación económica, respecto del Acuerdo para la Presentación de las Iniciativas en el Club de Periodistas, y de la Reunión de Trabajo del Día lunes 15 de octubre. El **C. Secretario** procede a levantar la votación económica y por unanimidad se aprueban las propuestas hechas por la **C. Presidenta**. No habiendo más comentarios de los presentes y siendo las trece horas con quince minutos la **C. Presidenta** procede a dar por terminada la sesión.-----

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
26 de Septiembre de 2007

Nombre	Cargo	Firma
Diputada Esthela Damián Peralta	Presidenta	
Diputado Xih Tenorio Antiga	Vicepresidente	
Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández	Secretario	
Diputado Tomás Pliego Calvo	Integrante	



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

IV LEGISLATURA

Diputado Ramón Jiménez López	Integrante	
Diputada María Elba Garfias Maldonado	Integrante	
Diputado Jorge Triana Tena	Integrante	
Diputado José Antonio Zepeda Segura	Integrante	
Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza	Integrante	